AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN ANDREA DÍAZ GONZÁLEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.213.180	CONTRATO No.	322 – 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo reportado por este informe se cuenta con una población asignada de 55 personas en proceso de reincorporación y dos personas representantes de menores de Edad AUTOJEP 068. discriminadas a continuación: Municipio: Algeciras. Activos: 32 Ausentes: 2 Limitante temporal: 2 Municipio: Neiva. Activos: 18 Ausentes: 1 Limitante temporal: 0 AUTOJEP 068: 2 personas del Municipio de Algeciras. Para el cumplimiento de esta obligación, en el periodo que se reporta en este informe se realizaron las siguientes acciones: Se aplico Instrumento de seguimiento Proyecto Productivo individual (IR-F-135), con los siguientes códigos PRE-PP-35854, PRE-PP-33347, PRE-PP-32959, PRE-PP-32851, PRE-PP-35499 y PRE-PP-35327; cabe aclarar que para el período del informe aún no se encuentra en implementación la hoja de ruta teniendo en cuenta la resolución 2106 de 2022, por la cual se amplía el periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2022. Fuente: Registro Arpa, SIRR.
2.Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo que cubre este informe la población asignada se encuentra en reincorporación a largo plazo como se muestra a continuación: Año 2016 (2 PER) 50-00005- 82 meses 60-00083 71 meses Año 2017 (40 PER) 37 PER con 62 meses (60-06006, 60-07299, 60-13016, 60-07604, 60-07652, 60-10492, 60-07653, 60-07654, 60-04290, 60-07829, 60-04769, 60-07483, 60-07572, 60-07077, 60-07614, 60-07494, 60-07613, 60-10493, 60-02032, 60-04332, 60-07615, 60-04739, 60-00275, 60-02008, 60-07570, 60-04296, 60-03071, 60-07584, 60-12734, 60-07761, 60-09400, 60-09590, 60-08950, 60-04322, 60-08848, 60-06361, 60-03234, 60-03259 y 60-07916. 4 PER con 65 meses (60-11504, 60-11456, 60-11392, 60-11410) Año 2018 (1 PER) 60-12019 57 meses Año 2020 (4 PER) 3 PER con 35 meses (60-13122, 60-13148, 60-13160) Fuente: Archivo desembolso extraído en SIRR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN ANDREA DÍAZ GONZÁLEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.213.180	CONTRATO No.	322 – 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	3. Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizó la atención de 50 personas Activas: Ausentes: 2 PER (60-07197, 60-08114) quienes se encuentran en estado AUSENTE en el SIRR. La cual realizó llamadas a números telefónicos registrados en SIRR, sin lograr contacto alguno, los contactos se encuentran fuera de servicio, adicional se solicitó a líder de reincorporación de Algeciras, el cual expresan no tener ninguna ubicación de ellos. Por otro lado, la PER 60-00275 del Algeciras, ya completo 4 meses desde (Junio/2022), sin presentarse a la atención psicosocial, en el SIRR ya paso a estado AUSENTE, a la fecha no se cuenta información de su ubicación, de igual forma la PER de Neiva con código 60-12734 no se presenta desde el mes de Julio/2022, se le solicito apoyo al enlace reincorporación en la búsqueda de los participantes. Las actividades desarrolladas en este periodo con las personas atendidas se enfocaron en los componentes de la ruta de reincorporación contempladas en la resolución 4309 de 2019, a saber: Seguridad: Refuerzo cartilla medidas de Autoprotección, ciber seguridad digital, dentro del marco de la Estrategia de Prevención del Riesgo. HABITABILIDAD Y VIVIENDA: Con el código HAB_1, se brindó acompañamiento y orientación a 1 personas para vinculación a procesos de adquisición de vivienda y compra de la misma. Se logro la identificación y socialización de la oferta de vivienda, así como de los beneficios de subsidios como MI CASA YA, Decreto 650 del 2022, caja de compensación familiar, etc. Edu_4 (4 PER): Se efectúa acompañamiento a las PER, formación en auxiliar de enfermería y Técnico Laboral por competencia en operación de equipo pesado, también se realizó las cuentas de cobro a las PER 60-07604 y 60-08848, como soporte apoyo económico del PNUD.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: Oferta: Se socializo el Programa Emprende won, con el fin de recibir formación gratuita y apoyo a la unidad productiva. FPT: Sensibilización de 5 personas en reincorporación de Neiva y Algeciras, para acceder a oferta del SENA en cursos complementarios: BPA, Mercadeo; de igual forma se compartió oferta Titulada virtual en la Regional Huila, convocatoria Entorno Artístico y Cultural, Convocatoria Bilingüismo, y se compartió Reactivación gestiones de acceso a Mi Casa Ya. FA: Se realizó sensibilización a 3 PER de Algeciras: Se proyectan Validar el Bachillerato con la IE san Luis Gonzaga de manera presencial el fin de semana en el 2023. Se reforzó a la población asignada, la JEP está realizando mediante contacto telefónico hasta diciembre, actualización de datos de los comparecientes. Se acompañó proceso de articulación con operador de PNUD para el fortalecimiento de los siguientes Proyectos Productivos: PRE-PP-34323, PRE-PP-34854 y PRE-PP-35327, con el fin de entregar cotizaciones con Operador de su preferencia. Fuente de Verificación: Correo Electrónico y Registro SIRR
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo reportado por este informe se cuenta con la siguiente población vinculada a la oferta disponible: *Convenio CEIL: Se tienen vinculadas 4 PER (60-07613, 60-02032, 60-02032, 60-02032) * Colegio San Luis Gonzaga 1 PER 60-02008 del Municipio de Algeciras. *VINCULADOS FPT: Se Vinculo a partir del mes de Junio/2022, 19 personas en proceso de reincorporación de Algeciras, a la Formación Titulada En Promoción en seguridad Alimentaria (60-06006, 50-00005, 60-07299, 60-10492, 60-07654, 60-12019, 60-04290, 60-07829, 60-04769, 60-07483, 60-07572, 60-07614, 60-10493, 60-13160, 60-07615, 60-04739, 60-07570), por el momento desarrollan la parte práctica hasta el mes de diciembre/2022, 2 Per en Enfermería y 3 Per Técnico laboral por competencia en operación de equipo pesado. * Vinculados al curso complementario SENA-Componente de un vehículo, dos PER (60-03234, 60-03259) de Neiva. Culminaron satisfactoriamente. * Vinculado a Formación Complementaría, las PER 60-06006, curso virtual SENA de las BPA. VINCULADOS A PROYECTOS Actualmente se tienen vinculados participantes discriminados así: *INDIVIDUALES: 32 PER Vinculadas. * ASOCIATIVOS: 4 Per Vinculadas. *COLECTIVOS: 13 PER vinculadas. * Entrega de 7 seguimiento de PP Individual: PRE-PP-35854, PRE-PP-33347, PRE-PP-32959, PRE-PP-32851, PRE-PP-35400 y PRE-PP-35327
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo del informe, no se realizaron gestiones de articulación para acciones comunitarias.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN ANDREA DÍAZ GONZÁLEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.213.180 — CONTRATO No. 322 – 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: *Se realizó visita a COOPCAFEPAZ, el cual se logró aprobación propuesta de maquinaría por parte de la Alcaldía Municipal, para fortalecer la Cooperativa, se proyectan recibir activos fijos en el primer trimestre del 2023. * Visita a Grupo de genero de Café Paz- a la unidad Productiva Ubicada en Algeciras. (22/11/2022) * Se realizó visita domiciliaria a la PR Vulnerable en Salud 60-04769. (22/11/2022), y a las PER Neiva 60-00083 para el seguimiento a su salud, se orienta trámite para iniciar proceso de cirujia. *Se realizó visita a la institución de formación para el trabajo, CRUZ ROJA COLOMBIANA, donde se tienen vinculados 1 PER en la oferta de AUXILIAR EN ENFERMERIA convenio PNUD, con el fin de suscribir planilla de seguimiento IR-F-54 (asistencia a formación para el trabajo), de igual manera, se efectuó seguimiento al proceso de formación y se verificó la asistencia. Fuente de verificación: Formatos IR-F-135, FUID, correo electrónico y SIRR.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizó las siguientes acciones: POBLACIÓN ASIGNADA: 55 personas en reincorporación. Hombres: 41 personas Mujeres: 13 personas (1 PER de camino diferencial) Discapacidad: 5 personas *Solicitud de portabilidad en salud a la PER (60-11504). *Se apoyó a la gestión PER 60-10492 con discapacidad, para el trámite de la cirugía de la pierna derecha.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante el mes que se evalúa no se realizan actividades relacionadas con esta obligación.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: *En el presente periodo no se aplicó RNR, dado que toda la población asignada cuenta con dicho instrumento. *La totalidad de personas en reincorporación asignados, tienen cargados sus documentos de identidad en el módulo de documentos adjunto en SIRR y creacón grupo de familia. *Se registraron 84 asistencias en el SIRR - ARPA. *Se recolectaron 2 planilla de FA (CEIL) y 2 planilla FPT-con el SENA Formación Titulada “Promoción en Seguridad Alimentaria” . La asistencia de las PR ha sido normal, sin ninguna novedad de inasistencias. *Se cargó en el SIRR 1 ficha de participantes de camino diferencial (60-02032). *Se realizó revisión y/o verificación de la base de consulta de desembolsos con el fin de verificar los pagos de asignación mensual de la población asignada. *Cierre de oferta FPT del 60-03259 en SIRR del Municipio de Neiva. * Diligenciamiento asistencia de seguimiento para cargue en SIRR matriculas FA (SENA-UNAD-CEIL). Fuente de verificación: SIRR, correo electrónico.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: *Entrega de Planillas de formación académica IR-F-38, 4 PER con el colegio CEIL, 4 PER Colegio San Luis Gonzaga. *Se efectuó la entrega a gestión documental, de las planillas físicas de listados de asistencias de actividades grupales. * Se realizó entrega de informe de actividades ejecutadas como profesional Facilitador II, correspondiente al periodo contractual del mes de Noviembre del 2022. *Remisión de legalización de desplazamientos del mes de Noviembre del 2022. Entregas a gestión documental realizadas: *Se realizó entrega Física de Seguimineto a PP, asistencias Psico. FUID digital, 15-11-2022 *Entrega Física 7 Formatos de seguimiento a Proyectos Productivos IRF-135 y IRF-112, FUID digital, 15-11-2022. Fuente de verificación: SIRR, correo electrónico-FUID

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN ANDREA DÍAZ GONZÁLEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.213.180 — CONTRATO No. 322 – 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: * Revisión MEMORANDO DE CIERRE VIGENCIA 2022 1-11-2022 * Reunión Jornada Cuidado al Cuidador GT Huila - ARN 2 y 3 de noviembre/2022. * Participación en reunión virtual liderada por orientadora de reincorporación misional en la que se trataron los siguientes temas: Revisión Memorando De Cierre Vigencia 2022. 18/11/2022 * Reunión Comité de equipos proceso de Reincorporación del GT Huila - ARN. 24-10-2022. * Reunión Comité general. 25-10-2022. * Revisión acta de entrega MEMORANDO DE CIERRE VIGENCIA 2022 18-11-2022 *Reunión Inicio Convenio No. 1263 de 2022 ARN UNAD "Maestro Itinerante" 2022-2023/ 22-11-2022 Fuente: Planilla de asistencia.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: - *Diligenciamiento de encuesta de satisfacción del cliente interno ARN * Validación desembolsos reincorporación 20-11-2022 *Lectura Memorando indicaciones cierre de vigencia para grupos territoriales 15/11/2022 * Lecturas Recomendación Cierre Vigencia Entrega De Documentos Electrónicos 4/11/2022 *Lectura necesaria] Memorando indicaciones cierre de vigencia para grupos territoriales * Participación presencial Comité de equipos de Reincorporación. 24/11/2022 Fuente: Planilla de asistencia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 667 – 2022, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 28 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descritas en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

KAREN ANDREA DÍAZ GONZÁLEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 30/11/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co